



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3-

**POR LA QUE SE INTRODUCEN MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6823/2017 "POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS AGENTES FISCALES QUE PRESTARÁN SERVICIOS DURANTE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2018" Y A LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 7003/17.-**

Asunción, 2 de enero de 2018

**VISTA:** Las atribuciones del titular del Ministerio Público de coordinar las tareas dentro de la institución para que su funcionamiento sea armónico y eficaz; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por resolución F.G.E. N.º 6823 de fecha 22 de diciembre de 2017 fueron designados los agentes fiscales que prestarán servicios durante la Feria Judicial del año 2018.-

A fin de optimizar las tareas dispuestas para dichas fechas resulta oportuno disponer la asignación de agentes fiscales para la prestación de servicios, de conformidad con las propuestas presentadas en esta oportunidad.-

Por expuesto y conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y las atribuciones conferidas por la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la **Fiscalía General del Estado**,

**RESUELVE:**

**1.- Modificar** parcialmente la resolución F.G.E. N.º 6823 de fecha 22 de diciembre de 2017, "Por la que se designan agentes fiscales que prestarán servicios durante la Feria Judicial de año 2018", y establecer cuanto sigue:

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN**

PARA SUS DESPACHOS

Agente Fiscal VICTORIA ACUÑA

del 1 al 10 de enero

**2.- Comunicar** a quienes corresponda y archivar.-

  
Lisa Beatriz Mencia Martínez  
Coordinadora General  
Ministerio Público



  
Abs. ROBERTO ZACARIAS R.  
Fiscal Adjunto